



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3.538/99.-

Ref./ SOTELO, Enrique Fabián.-

Sl.-Reincorporación a las filas Policiales.-

DICTAMEN N° 800/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 25/26.-

Sin perjuicio de ello se deberá agregar en el artículo 1º: "de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 136 de la Norma Jurídica de Facto N° 1.034/80".-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 de agosto de 1999.-
JRS.-



[Handwritten signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A.B.O. 6.600
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa